INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA Y LA SEPTIMA REGIÓN SANITARIA" ID N° 359.401.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y CINCO** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA Y LA SEPTIMA REGIÓN SANITARIA" ID N° 359.401,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 22 de febrero de 2019.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 27/19,** de fecha 25 de febrero de 2019:

- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Pedro Adrián Santander,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Lic. Darío Insfran,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 504/19, de fecha 6 de febrero de 2019, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la "Adquisición de reactivos para el Hospital Regional de Villarrica y la Séptima Región Sanitaria".

Por memorándum DPP – SP, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones que el PAC del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA Y LA SEPTIMA REGIÓN SANITARIA", se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID N° 359.401.

Por Notas de fecha 20 de febrero de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las firmas BIOTEC DEL PARAGUAY SRL., EL ALAMO S.A., INFOTEC S.A., BIOANALISIS S.A., TAPE RUVICHA, GT SCIENTIFIC S.A., INDEX S.A.C.I. para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 359.401, por un importe total de G. 1.079.646.600.- (guaraníes un mil setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta. La firma del contrato estará sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Pedro A. Santander S.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 22 de febrero de 2019, 09:00 horas, observándose la recepción de 01 (UNO) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **GT SCIENTIFIC S.A.** Aseguradora: YACYRETA. Monto: G. 45.000.000.- Póliza Nº: 28.1508.003728.0000.- Vigencia: Desde el 22/02/2019 al 21/08/2019. FOLIADO DEL 001 al 84.	**Gs. 1.037.216.600.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado.* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Adrián S.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma GT SCIENTIFIC S.A. figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
GT SCIENTIFIC S.A.		**80000084-6**		
Diego Felipe Sanabria Filartiga		2.482.702	840413	**NO REGISTRAN DATOS.**
Christian Aldo Harrison Paleari		1.045.196	840415	
Mariangel Manzoni de Harrison		1.245.713	840416	
Maria Eugenia Ramona Paleari de Harrison		300.653	840417	
Hermelinda Jara Molas		743.281	840420	
Antonio Cesar Rodriguez Moreschi		1.124.595	840423	
Justo Ruben Ferreira Servin		661.087	840424	
Mirtha Teresa Olmedo Caro		871.212	840439	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Jefe de Depto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

EMPRESA	LOTE	ÍTEM	CÒD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
GT SCIENTIFIC S.A.	1	1	41116120-001	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	22.500	8.970	7.800	15%	201.825.000	UNICA OFERTA PARA EL LOTE 1, CUMPLE EETT, SE RECOMIENDA ADJUDICAR.
GT SCIENTIFIC S.A.	1	2	41116105-126	GLICEMIA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	12.600	4.030	3.500	15%	50.778.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	3	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	14.400	4.030	3.500	15%	58.032.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	4	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	14.400	4.030	3.500	15%	58.032.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	5	41116105-077	REACTIVO PARA ACIDO URICO	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	9.600	4.030	3.500	15%	38.688.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	6	41116105-129	HDL COLESTEROL (Directo, sin precipitación)	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	8.400	8.630	7.500	15%	72.492.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	7	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	14.400	4.030	3.500	15%	58.032.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	8	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	14.400	4.030	3.500	15%	58.032.000	

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Pamela Jara
Asesora Jurídica - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.824

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 724
DGGIES - M.S.P. y B.S.

EMPRESA	LOTE	ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
GT SCIENTIFIC S.A.	1	9	41116105-127	GOT	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	10.800	4.030	3.500	15%	43.524.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	10	41116105-128	GPT	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	10.800	4.030	3.500	15%	43.524.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	11	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	10.800	4.030	3.500	15%	43.524.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	12	41116105-123	BILIRRUBINA (TOTAL)	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	12.000	4.030	3.500	15%	48.360.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	13	41116105-123	BILIRRUBINA (DIRECTA)	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	12.160	4.030	3.500	15%	49.004.800	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	14	41116113-016	ALFA AMILASA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	1.920	4.030	3.500	15%	7.737.600	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	15	41116105-130	LDH	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	1.920	4.030	3.500	15%	7.737.600	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	16	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	3.840	4.030	3.500	15%	15.475.200	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	17	41116105-403	ALBÚMINA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	3.840	4.030	3.500	15%	15.475.200	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	18	41113305-002	CK TOTAL	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	4.800	4.030	3.500	15%	19.344.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	19	41116004-020	PROTEINAS (Proteinuria)	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	640	4.030	3.500	15%	2.579.200	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	20	41116105-166	TROPONINA (I) cuantitativo	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	600	51.750	45.000	15%	31.050.000	

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Pablo Adrian S.
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Dra. Juana G. Benegas
Reg. N° 4
DGGIES - M.S.P. y B.S.

EMPRESA	LOTE	ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	OBSERVACION
GT SCIENTIFIC S.A.	1	21	41115805-999	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASÓMETRO	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	2.000	54.050	47.000	15%	108.100.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	22	41116005-006	REACTIVO TP	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	3.500	6.900	6.000	15%	24.150.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	1	23	41116005-007	REACTIVO TTPA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	3.500	6.900	6.000	15%	24.150.000	
GT SCIENTIFIC S.A.	2	1	41116120-001	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Unidad	Determinación			10.000	NO COTIZA	6.500		0	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR, SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO CONFORME AL ART. 30 INC. A.**
												TOTAL Gs.	**1.079.646.600**	

OFERENTE: GT SCIENTIFIC S.A.

Observación: Que verificada la planilla de ofertas, se puede observar errores aritméticos para los ítems N° 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 *En tal sentido, el Comité de Evaluación solicitó su conformidad a la firma GT SCIENTIFIC S.A. para realizar correcciones aritméticas que da como resultado de su oferta el importe de Gs. 1.079.646.600,* en atención al Art. 26 Evaluación de las ofertas "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Pedro Verdun S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodologia, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa en competencia, porque sobre el que recae la sugerencia de adjudicación se encuentra en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	GT SCIENTIFIC S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
A) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
Patente Municipal vigente	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abg. Pedro R. Adrián S.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administrativa y Financiera
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

	GT SCIENTIFIC S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
D) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al	NO APLICA

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Arrúa S.
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

	GT SCIENTIFIC S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Insumos Médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
H)Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS	CUMPLE
Para equipos automatizados en la modalidad comodato, la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica de procesamiento (volumen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de calibración por metodología de analito). Así mismo, el proveedor deberá informar por escrito el rendimiento de cada producto y/o kit ofertado en la modalidad comodato.	CUMPLE
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS	CUMPLE

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa GT SCIENTIFIC S.A.

- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ABG. EL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA 9 -
MAT. N° 19.024

- Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Sr. Miguel León, del cual se desprende cuanto sigue:

GT SCIENTIFIC S.A.									
Indices Financieros		**Año 2015**		**Año 2016**		**Año 2017**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	47.814.992.168	1,16	52.154.790.960	1,33	65.316.812.208	1,39	**1,29**	CUMPLE
	Pasivo corriente	41.148.840.136		39.200.228.404		46.909.141.715			
Endeudamiento	Pasivo total	41.148.840.136	0,65	44.906.005.436	0,6	49.624.096.300	0,6	**0,63**	CUMPLE
	Activo total	63.061.316.282		70.040.132.965		83.965.448.804			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.024.090.068	1,01	2.652.616.844	0,9	8.410.732.305	1.0	**0,97**	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		8.200.000.000			

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
GT SCIENTIFIC S.A.	1.079.646.600	269.911.650	4.693.932.140	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

LOTE	ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Observación
1	1	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	**Reactivos para Contador Hematológico, compatible con equipo instalado en Hospital Regional de Villarrica (ADVIA 560)**. La oferta deberá incluir lo siguiente: - Provisión de tubos con anticoagulante EDTA compatible con el equipo disponible y en cantidad igual que las determinaciones de hemograma solicitadas. - El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada, Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio. El sistema debe permitir registro de pacientes, ingresos de pedidos médicos por determinación, registro de resultados (histórico de pacientes, registro de control de calidad). - Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e	**Única oferta, cumple EETT. Se sugiere adjudicar**

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abg. Fernando Arias
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

LOTE	ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Observación
			impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software. Los equipos informáticos deberán poseer UPS. - Mantenimiento preventivo y correctivo y asistencia técnica. - Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados (1 impresora como mínimo en comodato), tinta y/o tóner, hojas y todos los consumibles que el usuario crea conveniente. - El proveedor deberá entregar en comodato 1 (un) homogeneizador de tubos y 1 (un) microscopio. - Controles de calidad interno en tres niveles y limpiador enzimático.	
1	2	GLICEMIA	**Reactivos listos para usar, compatibles con equipos instalado en el Hospital Regional de Villarrica (DIMESION RXL MAX e INMULITE 2000).** La oferta deberá insluir lo siguiente: Los equipos deben estar conectados a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información de los equipos auto analizadores al sistema de gestión de laboratorio. El sistema debe permitir registro de pacientes, ingresos de pedidos médicos por determinación, registro de resultados (histórico de pacientes, registro de control de calidad). Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software. Los equipos informáticos deberán poseer UPS. Deben incluir mantenimiento preventivo y correctivo y asistencia técnica. Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados (2 impresoras como mínimo en comodato, además de provisión de tinta, hojas y/o tóner) y todos los consumibles que el usuario crea conveniente. Un sistema de provisión de agua con sistema de filtro con mantenimiento preventivo y cambio de filtro periódico. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser dentro de las 24 horas de realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio, con personal calificado de la empresa. Se deberá proveer de tubos con gel separador de sueros en cantidad igual que las determinaciones solicitadas. Todos los reactivos deben ser de la misma marca al igual que los controles y calibradores. El proveedor deberá entregar en comodato 1 (una) centrifuga de 36 tubos o más.	
1	3	REACTIVO PARA UREA		
1	4	REACTIVO PARA CREATININA		
1	5	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO		
1	6	HDL COLESTEROL (Directo, sin precipitación)		
1	7	REACTIVO PARA COLESTEROL		
1	8	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS		
1	9	GOT		
1	10	GPT		
1	11	FOSFATASA ALCALINA		
1	12	BILIRRUBINA (TOTAL)		
1	13	BILIRRUBINA (DIRECTA)		
1	14	ALFA AMILASA		
1	15	LDH		
1	16	PROTEINAS TOTALES		
1	17	ALBÚMINA		
1	18	CK TOTAL		
1	19	PROTEINAS (Proteinuria)		
1	20	TROPONINA (I) cuantitativo		
1	21	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASOMETRO	**Reactivos compatibles con equipo RAPID POINT 500 (instalado en Hospital Regional de Villarrica).** Mínimas características: lectrodos libre de mantenimiento; para determinaciones de electrolitos: Na, K, Cl ,Ca, Lactato, Bilirrubina, Urea Glucosa para neo natos. Para Gasometría pH, pCO2, pO2, Sat de O2, Hemoglobina total, Hematocrito. H+, CHCO3, CTCO2, BE, BEACT, BESS, BB, pHST, CHCO3ST, pAO2, NCa, QS/QT, p50, sO2 (C), AaDO2, a/AO2, eAVDO2, , Hct (C), PAO2t, Temp de medición 37 + - 0,2ºC, Tipo de Muestra: Sangre Total, Plasma, Suero, Controles QC (Material Acuoso). Certificado FDA o CE (al menos uno de ellos). Muestras en Capilar y Jeringas. Reactivos, Controles, Calibradore e Insumos consumibles.	
1	22	REACTIVO TP	**Reactivos listos para usar, compatibles con el equipo instalado en el Hospital Regional de Villarrica. (CA 1500)**. La oferta deberá incluir lo siguiente: Controles, Calibradores y Reactivos de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. Provisión de tubos con anticoagulante citrato de sodio en igual cantidad de las determinaciones solicitadas. Insumos consumibles, como papel - tinta -impresora (1 impresora como mínimo en comodato) y todos los consumibles que el usuario crea conveniente. El Servicio técnico deberá realizar los mantenimientos periódicos, preventivos, correctivos y asistencia técnica. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser dentro de las 24 horas de realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio, con personal calificado de la empresa.	
1	23	REACTIVO TTPA		

Este Comité recomienda Declarar Desierto el Lote 2 conforme al Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Abogado R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: GT SCIENTIFIC S.A.

EMPRESA	LOTE	ÍTEM	CÒD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GT SCIENTIFIC S.A.	1	1	41116120-001	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	22.500	8.970	201.825.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	2	41116105-126	GLICEMIA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	12.600	4.030	50.778.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	3	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	14.400	4.030	58.032.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	4	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	14.400	4.030	58.032.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	5	41116105-077	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	9.600	4.030	38.688.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	6	41116105-129	HDL COLESTEROL (Directo, sin precipitación)	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	8.400	8.630	72.492.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	7	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	14.400	4.030	58.032.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	8	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	14.400	4.030	58.032.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	9	41116105-127	GOT	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	10.800	4.030	43.524.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	10	41116105-128	GPT	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	10.800	4.030	43.524.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	11	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	10.800	4.030	43.524.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	12	41116105-123	BILIRRUBINA (TOTAL)	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	12.000	4.030	48.360.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	13	41116105-123	BILIRRUBINA (DIRECTA)	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	12.160	4.030	49.004.800

Lic. Dario Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Resp. Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Dra. Juana G. Benegas
DGGIES - M.S.P. y B.S.

EMPRESA	LOTE	ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GT SCIENTIFIC S.A.	1	14	41116113-016	ALFA AMILASA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	1.920	4.030	7.737.600
GT SCIENTIFIC S.A.	1	15	41116105-130	LDH	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	1.920	4.030	7.737.600
GT SCIENTIFIC S.A.	1	16	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	3.840	4.030	15.475.200
GT SCIENTIFIC S.A.	1	17	41116105-403	ALBÚMINA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	3.840	4.030	15.475.200
GT SCIENTIFIC S.A.	1	18	41113305-002	CK TOTAL	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	4.800	4.030	19.344.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	19	41116004-020	PROTEINAS (Proteinuria)	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	640	4.030	2.579.200
GT SCIENTIFIC S.A.	1	20	41116105-166	TROPONINA (I) cuantitativo	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	600	51.750	31.050.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	21	41115805-999	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASÓMETRO	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	2.000	54.050	108.100.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	22	41116005-006	REACTIVO TP	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	3.500	6.900	24.150.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1	23	41116005-007	REACTIVO TTPA	Unidad	Determinación	SIEMENS	USA/ALEMANIA	3.500	6.900	24.150.000
										Total Adjudicado Gs.	1.079.646.600

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 05/2019: GS. 1.079.646.600 (SON GUARANÍES UN MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO. -

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 27 de febrero de 2019, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Miguel León, Jefe
Gerc. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrian S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 154
DGGIES - M.S.P. y B.S.